***NUMERO .....*** ‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&-&-&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA  
  
SEÑOR NOTARIO:  
  
POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE SOLICITA SU COLABORACIÓN EN LA REDACCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA EN LA QUE DIEGO ALEXANDER CAMPOS LOPEZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N° 72914512, CASADO CON KARLA STEPHANI VELEZMORO POLO, TAMBIÉN DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DNI N° 72919509, Y DOMICILIADOS EN CALLE FRANCISCO SOLANO N°510 DPTO. 601, URB. SAN ANDRES II ETAPA, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EN ADELANTE DENOMINADOS "EL CONSTITUYENTE/EL CLIENTE/EL DEPOSITARIO", OTORGAN DICHA GARANTÍA A FAVOR DEL BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS, CON RUC N° 20101036813, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR JESSICA GIOVANNA ALVA SELA, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DNI N° 18143401, Y FRIDA GRACIELA LANDAURO RATTO, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DNI N° 18032374, FACULTADOS SEGÚN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA N° 11026203 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, Y CON DOMICILIO EN AVENIDA RICARDO RIVERA NAVARRETE N° 600, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN ADELANTE DENOMINADOS "EL ACREEDOR".  
  
EL PRESENTE CONTRATO SE ESTABLECE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:  
  
PRIMERA: EL ACREEDOR HA APROBADO AL CLIENTE LA SIGUIENTE FACILIDAD CREDITICIA:  
EL CLIENTE OTORGARÁ EN GARANTÍA MOBILIARIA A FAVOR DEL ACREEDOR EL SIGUIENTE VEHÍCULO:  
  
MARCA: BMW  
MOTOR: 12376982  
SERIE/CHASIS: WBA11DT07P9R62027  
  
EL MONTO DEL GRAVAMEN ESTABLECIDO ES DE S/ 261,761.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 50/100 SOLES).  
  
POR LO TANTO, SE SOLICITA QUE LA PRESENTE ESCRITURA SEA INSCRITA EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE.  
  
SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, AGRADECEMOS SU ATENCIÓN Y QUEDAMOS A LA ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA.  
  
ATENTAMENTE,  
  
[DIEGO ALEXANDER CAMPOS LOPEZ][FIRMA]  
[NOMBRE OTORGANTE NEGOCIO]  
A FAVOR DE:  
[KARLA STEPHANI VELEZMORO POLO][FIRMA]  
[NOMBRE DEL BANCO]  
A FAVOR DE:  
[KARLA STEPHANI VELEZMORO POLO][FIRMA]

.==============================================

KARDEX &‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&-&‑&‑&‑&‑&-&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&‑&

========================================= **I N T R O D U C C I O N** =========================================

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO Y REGION LA LIBERTAD, EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ANTE MI: MARCO ANTONIO CORCUERA GARCIA, NOTARIO -ABOGADO DE ESTA PROVINCIA, SE APERSONARON A MI OFICINA NOTARIAL, Y COMPARECEN POR SU PROPIO DERECHO: DIEGO ALEXANDER CAMPOS LOPEZ, NACIONALIDAD: PERUANA, DNI 72914512, ESTADO CIVIL: CASADO, DOMICILIO: CALLE FRANCISCO SOLANO N°510 DPTO. 601 URB. SAN ANDRES II ETAPA, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD KARLA STEPHANI VELEZMORO POLO, NACIONALIDAD: PERUANA, DNI 72919509, ESTADO CIVIL: CASADO, DOMICILIO: CALLE FRANCISCO SOLANO N°510 DPTO. 601 URB. SAN ANDRES II ETAPA, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS, RUC 20101036813, DOMICILIO: AVENIDA RICARDO RIVERA NAVARRETE N° 600, DISTRITO DE SAN ISIDRO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA JESSICA GIOVANNA ALVA SELA, NACIONALIDAD: PERUANA, DNI 18143401 FRIDA GRACIELA LANDAURO RATTO, NACIONALIDAD: PERUANA, DNI 18032374 ADMITRA S.A.C., RUC 20536725319, DOMICILIO: CALLE GUILLERMO MARCONI NÚMERO 451, SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA VICTOR RECOBA GALVEZ, NACIONALIDAD: PERUANA, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 07965556(NOTA VERIFICAR QUE SEA EL DEL D.N.I.; SINO INDICAR QUE EL DECLARA QUE SU DOMICILIO ACTUAL ES …. ); RESPECTO DE QUIENES DOY FE DE HABERLOS IDENTIFICADO CON LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL; Y, SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICO; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1232; EL/LOS OTORGANTE/S, ES/SON SUFRAGANTE/S E INTELIGENTE/S EN EL USO DEL IDIOMA CASTELLANO Y PROCEDIENDO EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES, CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE, CONOCIMIENTO BASTANTE Y LIBERTAD COMPLETA DE QUE DOY FE, SEGUN EL EXAMEN QUE CON TAL PROPOSITO HE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO 1049; Y ME ENTREGO/GARON UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMADA, PARA QUE SU CONTENIDO LO ELEVASE A INSTRUMENTO PUBLICO, LA MISMA QUE BAJO EL NUMERO ....., CORRE AGREGADA A SU LEGAJO RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:===============

============================================= **M I N U T A** ============================================

TEXTO DE MINUTA Y FIRMADOS

===================­========================= **C O N C L U S I O N** =========================================

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, LUEGO DE LA LECTURA QUE LOS OTORGANTES HICIEREN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE AFIRMAN Y RA­TIFICAN EN SU CONTENIDO DE LO QUE DOY FE. EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS CON RELACION AL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN DICHA TRANSACCION, ASI COMO LOS MEDIOS DE PAGOS UTILIZADOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO LEGISLATIVO 1106 Y EL ARTICULO 59 LITERAL K) DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1232 . =============================================

*SI PARTICIPA ALGUNA PERSONA JURÍDICA CONSIGNAR CUALQUIERA DE ESTAS OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA:*

EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA QUE EL OTORGANTE (……INDICAR LA DENOMINACION DE LA PERSONA JURIDICA EN CASO DE PARTICIPAR CON PERSONAS NATURALES) EN SU CONDICIÓN DE PRINCIPAL CONTRIBUYENTE Y SI / NO (ESCOGER LA OPCION) HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DECLARACION DE BENEFICIARIO FINAL ANTE SUNAT, A LA FECHA.=========================================================================================

O

EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA QUE EL OTORGANTE (……INDICAR LA DENOMINACION DE LA PERSONA JURIDICA EN CASO DE PARTICIPAR CON PERSONAS NATURALES) NO ES PRINCIPAL CONTRIBUYENTE POR ENDE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACION DE BENEFICIARIO FINAL ANTE SUNAT DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA 185-2019/SUNAT.=======================

**LOS OTORGANTES** A­CRE­DITAN QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DEL **IMPUESTO PRE­DIAL EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS Nº ....... ASIMISMO ACREDITA EL PAGO ­DEL IMPUESTO DE ALCABALA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS, POR DICHO CONCEPTO Nº ......, AMBOS EXPEDIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO.=========================**

**LOS OTORGANTES IGUALMENTE DECLARAN QUE LA PRESENTE TRANS­FE­REN­­CIA NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS SUPUESTOS GRA­VA­DOS CON EL IMPUESTO DE LA RENTA, A QUE SE REFIERE EL AR­TI­CULO 49, DEL DECRETO LEGISLATIVO 945.**==============================================================================

**ASIMISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA VERIFICADO POR EL NOTARIO QUE AUTORIZA, PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 28194 Y REGLAMENTO DECRETO SUPREMO 047-04-EF, Y SUS MODIFICATORIAS, Y LEY 30730** **QUE SE HA UTILIZADO PARA EL PAGO DE LA TOTALIDAD o parte DE LA OBLIGACION, EL MEDIO DE PAGO CON CODIGO 007, CONSISTENTE EN EL CHEQUE NO NEGOCIABLE N° EMITIDO POR EL (BANCO O INSTITUCION FINANCIERA) DE FECHA ....., ASCENDENTE A LA SUMA DE ======, A LA ORDEN DE ======= EL CUAL DECLARAN LOS VENDEDORES HABER RECIBIDO CON EFECTOS CANCELATORIOS, CONSTITUYENDO LA PRESENTE DECLARACION LA QUE REQUIERE EL ARTICULO 1233 DEL CODIGO CIVIL.**========================================

ASIMISMO EL NOTARIO QUE AUTORIZA, EN APLICACION DEL ARTICULO 27º, DECRETO LEGISLATIVO Nº 1049, DA FE DE HABER CUMPLIDO CON ADVERTIR A LOS OTORGANTES SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROTOCOLAR. =========================================================================================

ASI LO DIJERON, OTOR­GA­RON, FIRMARON Y COLOCARON LAS IMPRESIONES DACTILARES:.........................; DE­JANDO CONSTANCIA QUE LA PRE­SEN­TE ESCRITURA SE INI­­­­CIA A FOJAS SERIE ..... Y CON­CLU­YE A FO­JAS SERIE ......================================================================================